

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**11991** *Resolución de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en internet en la página web: [www.060.es](http://www.060.es).

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, <https://sede.csic.gob.es/servicios/formacion-y-empleo/convocatorias-personal>, en la página web: [www.mpt.gob.es](http://www.mpt.gob.es) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 5 de julio de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Dúrban.

### ANEXO

#### Relación de plazas convocadas

#### RELACIÓN N.º 1

*Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes*

Grupo profesional: 4. Área Funcional: 1

N.º Orden	N.º Programa	Turno libre			Prom. interna			Total	Titulación requerida	Formación específica
		Gen.	Disc.	Tot.	Gen.	Disc.	Tot.			
1	Programa 1.	1		1	4		4	5	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico Auxiliar o equivalentes.	
2	Programa 2.	1		1	1		1	2	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico Auxiliar o equivalentes.	Permiso de conducir B.
3	Programa 3.	1		1	7		7	8	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico Auxiliar o equivalentes.	
4	Programa 4.	1		1				1	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico Auxiliar o equivalentes.	
5	Programa 5.	1		1				1	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico Auxiliar o equivalentes.	

#### RELACIÓN N.º 2

*Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales*

Grupo profesional: 4. Área. Funcional: 2

N.º Orden	Especialidad	Turno libre			Prom. interna			Total	Titulación requerida	Formación específica
		Gen.	Disc.	Tot.	Gen.	Disc.	Tot.			
1	Cocina.	1		1				1	Técnico en Cocina o equivalente.	Manipulador de Alimentos.
2	Explotaciones Agrícolas Intensivas.	1		1	2		2	3	Técnico en Explotaciones Agrícolas Intensivas o equivalente.	
3	Explotaciones Agrícolas Intensivas.	1		1	1		1	2	Técnico en Explotaciones Agrícolas Intensivas o equivalente.	Manipulador Productos Fitosanitarios.
4	Explotaciones Agrícolas Intensivas.	1		1				1	Técnico en Explotaciones Agrícolas Intensivas o equivalente.	Permiso de conducir B+E.
5	Explotaciones Ganaderas.	1		1	2		2	3	Técnico en Explotaciones Ganaderas o equivalente.	

N.º Orden	Especialidad	Turno libre			Prom. interna			Total	Titulación requerida	Formación específica
		Gen.	Disc.	Tot.	Gen.	Disc.	Tot.			
6	Laboratorio de Imagen.	1		1				1	Técnico en Laboratorio de Imagen o equivalente.	
7	Laboratorio de Animalario.	1		1	3		3	4	Técnico en Laboratorio o equivalente.	Certificado médico específico para trabajar con animales. Estar en posesión de la homologación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, o de la Consejería correspondiente de las Comunidades Autónomas, que le acredite como personal competente de nivel A para trabajar con animales de experimentación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1201/2005, de 10-10-2005, BOE de 21-10-2005.
8	Laboratorio.	1		1	2		2	3	Técnico en Laboratorio o equivalente.	
9	Laboratorio de Acuarios.	1		1				1	Técnico en Laboratorio o equivalente.	Certificado médico específico para trabajar con animales. Estar en posesión de la homologación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, o de la Consejería correspondiente de las Comunidades Autónomas, que le acredite como personal competente de nivel A para trabajar con animales de experimentación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1201/2005, de 10-10-2005, BOE de 21-10-2005.
10	Vigilancia del Dominio Público.	1		1				1	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico Auxiliar o equivalentes.	
11	Mantenimiento general.	1		1	3		3	4	Técnico en cualquiera de las especialidades contempladas en Anexo IV del III Convenio Único para «Mantenimiento General» Grupo Profesional 4 o equivalentes.	

Especialidades contempladas en anexo IV del III Convenio Único para «Mantenimiento General» Grupo Profesional 4 acabado de construcción. Obras de albañilería. Equipos e instalaciones electrotécnicas. Equipos electrónicos de consumo. Soldadura y calderería.

Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble. Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.

## RELACIÓN N.º 3

*Categoría: Ayudante de Gestión y Servicios Comunes*

Grupo profesional: 5. Área Funcional: 1

N.º Orden	N.º Programa- Act. principal	Turno libre			Titulación requerida
		Gen.	Disc.	Tot.	
1	Programa 1.	2	0	2	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o Acredit. calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.
2	Ordenanza.	9	1	10	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o Acredit. calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.
3	Programa 2.	1	0	1	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o Acredit. calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.